INFORME DE EVALUACION

"CD Nº 24/17 CONSTRUCCION DE UN TINGLADO EN 25 DE DICIEMBRE"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 03 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución conforme al Art. 10 Inc. 9 del Decreto Reglamentario 21.909 a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LCD Nº 25/2017 "Construcción de un Tinglado en 25 de Diciembre", según Acta de Apertura de Ofertas Nº 40/2017 de fecha 07/09/2017.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 10/08/17, Expediente Nº 324409, ID 334280.

Se ha procedido a evaluar de acuerdo al Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522 de fecha 24 de febrero de 2015, que dispone: que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, **la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado**, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/13"

Se procedió a la verificación de las documentaciones de la única empresa que presento su oferta, observando que dicha oferta cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
JOTATE S.A.	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro, cotizando todos los lotes	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presento el Formulario Nº 2 según solicitado en el PBC	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH el Sra. Tania Emilce Figueredo Benítez, con C.I.N" 4.509.604, Propietario de dicha empresa S.A., con resultado de no ser Funcionario Público, Laura María Teresa Britez de Servin con C.I.N°3.572.701, Vice Presidenta, con resultado de no ser Funcionario Público, Joel Emilio Molinas	Cumple

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

	fines pertinentes	Arguello con C.I.Nº4.331.074, con resultado de no ser Funcionario Público.	
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 956/16 y 1173/16		Cumple

Observación: Antes de proseguir con la evaluación el comité solicita nota mediante a la empresa JOTATE S.A

- El acta de asamblea según observado en la apertura.
  Dicha empresa presento en tiempo y forma

ART. 64 del Decreto Nº 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos Solicitado en la Carta de Invitación	Documentos presentados	Empresa I.T.C Ingeniería
Formulario de oferta	Presento	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Presento	Cumple
Lista de precios	Presento	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia	Presento	Cumple
Declaración Jurada de Menores	Presento	Cumple
Constancia de Sipe	Presento	Cumple
Patente Municipal	Presento	Cumple
DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	Presento	Cumple

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Planilla de precio

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio Total
Construcción de Tinglado en 25 de Diciembre	JOTATE S.A.	**115.889.000**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto Nº 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario:
Se seleccionará provisoriamente las ofertas con el precio acorde al presupuesto vigente como la oferta evaluada la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio Total
Construcción de Tinglado en 25 de Diciembre	JOTATE S.A.	**115.889.000**

A) Capacidad Financiera: JOTATE S.A.

Información Financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 2(dos) años anteriores, verificable con el Balance General (equivalente en miles de guaraníes)			
	2015	2016	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance				
Ratio de Liquidez	84.667.146	95.545.780	90.106.463	7,82
	7.744.102	15.289.628	11.516.865	
Endeudamiento	7.744.102	15.289.628	11.516.865	0,10

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

	209.529.183	219.056.315	109.632.922	
Rentabilidad	579.840.900	585.450.091	582.645.496	12,43
	35.540.900	58.138.380	46.839.640	

Experiencia

JOTATE S.A.	Copia de contratos firmados o facturaciones, correspondiente a las adquisiciones de equipos de oficina, ya sea con Instituciones Públicas y/o Privadas, referentes a la licitación, mínimo de 2 (dos) copias de Contrato o facturaciones por cada año 2015 ,2016	**Presento** 4 copias de contratos o facturación ejecutados de los servicios al objeto del presente llamado.	CUMPLE
	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres	**Presento** constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres para Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 129.200.000. El monto total de adjudicación propuesto, oferta propuesta por la **Empresa JOTATE S.A.**

Items	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de Obras	1	720.000	720.000
2	Replanteo y Marcación	625	7.250	4.531.250
3	Replanteo y Compactación	625	39.600	24.750.000
4	Excavación para Fundación	8	45.000	360.000
5	Zapata	6	1.800.000	10.800.000
6	Pilar de H°A°	3	2.750.000	8.250.000
7	Cabezal	1	1.530.000	1.530.000
8	Mampostería de Nivelación 0,30	20	159.650	3.193.000
9	Revoques de Pilares H°A°	56	81.000	4.536.000
10	Techo de Chapa zinc con estructura de metal	625	84.600	52.875.000
11	Limpieza Final	625	6.950	4.343.750
Total				**115.889.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro